



## CARTELERA DIGITAL

FECHA	<i>15 de noviembre del 2021</i>
PANEL	<i>TEMÁTICO FORMATIVO</i>
COMPONENTE	<i>IDENTIDAD SOCIO CULTURAL</i>
ÁREA	<i>LENGUA Y LITERATURA</i>
RESPONSABLE	

### DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

A la luz de los derechos humanos, el derecho a la identidad lo tiene todo ser humano como algo inseparable a su propia condición, por tratarse de un sujeto único, irrepetible e histórico.

El derecho a la identidad cultural se traduce como la facultad de toda persona a participar en la vida social de una comunidad, con libertad y sin discriminación alguna.

Precisamente porque el derecho a la identidad nos remite y nos conduce a una pregunta acerca del ser que se es. Y porque el derecho a la identidad es el más próximo a los derechos respecto del derecho a la vida.

Poder pensar sobre los orígenes, de dónde venimos, es una aspiración natural del ser humano, que incluyendo lo biológico, preguntándose ¿quién soy yo y por qué?, dando lugar a una historización relativa que nunca deja de desplegarse, permitiendo revivir el pasado, pensar en el presente y proyectarse al futuro.

El derecho a tener una identidad cultural esta vinculada con otros derechos como la libertad de pensamiento, conciencia y religión, la igualdad es una de las características más importantes de la identidad cultural, pese a las diferencias y a la multiplicidad de culturas, es derecho de los grupos humanos que se respeten y garanticen los valores, las tradiciones y las costumbres que conforman su cultura.

Los derechos del niño están enlazados con la identidad cultural, con una reconstrucción inevitable del pasado , y la identificación como posibilidad de proyección de lo que uno fue a lo que uno quiere ser, es esencial y constitutiva de la subjetividad, y de la vida vivida con dignidad y libertad.